

“Contratación de empresa para prestación del servicio de sistema de control y trazabilidad fiscal para bebidas alcohólicas y cigarrillos de producción nacional e importados de comercialización nacional”

Documento de aclaraciones

Núm. 3

El presente documento de aclaraciones incluye las preguntas relacionadas con aspectos técnicos, así como procedimentales del proceso, recibidas durante el plazo de presentación de ofertas, así como generadas a partir de las visitas técnicas. El PNUD acusa recibo de comentarios sobre contenidos del documento de licitación, así como criterios particulares relacionados con aspectos técnicos del sistema a implementar, sobre los que se han tomado debida nota y compartido con la contraparte nacional del proyecto.

Preguntas 1era visita: Fábrica licores Puerto Plata:

Pregunta 1: Cual es la producción por hora de la primera línea de producción automática?

Respuesta 1: 13,000 botellas por hora es la capacidad máxima.

Pregunta 2: se trabajan diferentes formatos de botella?

Respuesta 2: Si, 6 formatos de botella se trabajan en la línea principal. Se trabaja ron y vino.

Pregunta 3: Cual es el tamaño de las tapas?

Respuesta 3: hay tapas de 28mm y de 30mm

Pregunta 4: Cuentan con línea manual?

Respuesta 4: Si.

Pregunta 5: Cuantas cajas se producen al mes?

Respuesta 5: de 20,000 a 25,000 cajas al mes

Pregunta 6: Cuantas horas diarias se trabajan?

Respuesta 6: 8 horas

Pregunta 7: Cuantas botellas vienen por caja?

Respuesta 7: Tenemos caja de 12, 24 y 6 botellas

Pregunta 8: Las etiquetas las imprimen en la fábrica?

Respuesta 8: no, las compramos hechas

Pregunta 9: Las tapas de los productos de exportación vienen grabados?

Respuesta 9: No, solo es para productos de comercialización local.

Pregunta 10: La impresora es de inyección de tinta?

Respuesta 10: Si

Pregunta 11: Cual es porcentaje actual de contrabando de bebidas?

Respuesta 11: actualmente no contamos con cifras oficiales.

Pregunta 12: En la segunda línea de producción se tiene la misma capacidad que en la primera?

Respuesta 12: Si, pero trabajamos botellas de 750 ml

Pregunta 13: Nos van a enviar las grabaciones o las preguntas?

Pregunta 14: Se remiten las preguntas en documentos de aclaraciones a todos los oferentes y se carga a la página web del PNUD.

Pregunta 15: Tienen dos líneas más?

Respuesta 15: si, dos manuales.

Pregunta 16: Cual es la capacidad de las líneas manuales?

Respuesta 16: 1,000 cajas por día

Pregunta 17: Cuantas líneas automáticas?

Respuesta 17: 5 líneas en total, 3 automáticas y 2 manuales.

Pregunta 18: parte del proyecto es un portal web?

Respuesta 18: si, en el pliego se detalla todo lo que debe contener esa parte.

Pregunta 19: Las botellas llegan totalmente secas a la parte del etiquetado?

Respuesta 19: no al 100%, pero el nivel de humedad no ha representado ningún problema.

Pregunta 20: Cada línea automática debe llevar un sistema de aplicación?

Respuesta 20: si, por cada línea automática. Adicionalmente se establecen en el pliego aplicadores semiautomáticos para las líneas semiautomáticas y manuales y para las líneas automáticas como plan de contingencia.

Pregunta 21: Tienen captura automática de lo que se imprime?

Respuesta 21: no, la captura es por una persona. Vamos a tener captura visión sistema.

Pregunta 22: El equipo que se coloca debe ir de acuerdo a la capacidad de las líneas de producción?

Respuesta 22: Si, incluso pedimos que tengan un margen superior a nuestras líneas.

Pregunta 23: Cual es la capacidad de la línea de botellas de champagne (3ra línea automática)?

Respuesta 23: 3,500 botellas por hora. Esta línea está compuesta con dos sublíneas por lo que cuenta con 2 etiquetadoras, por lo que se deben considerar estas dos etiquetadoras sobre el sistema automatizado para aplicación.

Pregunta 24: ¿En las líneas manuales, serían etiquetas manuales?

Respuesta 24: serían aplicadores semiautomáticos. Las líneas automáticas son los que llevan los sistemas automatizados.

Preguntas 2nda visita: fábrica licores en Puerto Plata:

Pregunta 25: cual es la velocidad de la línea 1?

Respuesta 25: capacidad máxima de 18,000 botellas por hora en formatos de 700ml, 750ml y 1000 ml, 480 voltios y a 6 Bar de presión. Esta línea es marca Krones.

Pregunta 26: Es solo ron y en cuantas presentaciones?

Respuesta 26: Si solo ron, pero en tres presentaciones: 700ml, 750ml y 1000 ml.

Pregunta 27: Cual es la velocidad de la línea 2?

Pregunta 27: trabaja formatos de botella de 350ml con capacidad máxima de 24,000 botellas por hora y 480 voltios y 6 bar de presión. Esta línea es marca Krones con componentes marcas: Cavagnino & Gatti y SCOMA. Esta línea cuenta con dos estaciones de etiquetado automático.

Pregunta 28: Cuantas horas de trabajo?

Respuesta 28: 8 horas

Pregunta 29: de lunes a sábado?

Respuesta 29: no, de lunes a viernes.

Pregunta 30: cual es la capacidad de la línea 4:

Respuesta 30: 18,000 botellas por hora en presentación de 175ml y 350 ml son botellas planas (chatas) y con el mismo voltaje y presión que las demás líneas (480 voltios/ 6 Bar). Línea marca Krones.

Pregunta 31: Cual es la capacidad de la línea 6A?

Respuesta 31: solo 1,800 botellas por hora de capacidad máxima y ahí se cuenta con la misma presión (6 bar), pero a 220 voltios para botellas formato de 1,750 ml. Esta línea es marca Tecnoteam/LEMIC.

Pregunta 32: Cual es la capacidad de la línea 6B?

Respuesta 32: Capacidad máxima de 2,100 botellas por hora, trabaja a 480 voltios y 6 Bar de presión y trabaja botellas de 1,750ml y 350 ml. Esta línea es marca Gernep/SCOMA/Bertolaso.

Pregunta 33: Cual es la capacidad de la línea 7?

Respuesta 33: Capacidad máxima de 20,000 botellas por hora, a 220 voltios, 6 Bar de Presión y trabaja botellas de 350, 700, 750 y 1000 ml. Esta línea es marca Berchi/Makro.

Pregunta 34: Cual es el total de líneas?

Respuesta 34: Son 6 líneas en total.

Pregunta 35: no cuentan con líneas semiautomáticas?

Respuesta 35: si, pero todas embotellan y etiquetan automáticamente. Solo la parte de empaque es semiautomática.

Pregunta 36: La lotificación como la llevan?

Respuesta 36: en todas las líneas de producción se codifican las botellas y las cajas con inyección de tinta.

Pregunta 37: Cual es el porcentaje de desperdicio de etiquetas?

Respuesta 37: un 0.15% a un 0.20% de la producción en promedio.

Pregunta 38: Todas las líneas siguen el mismo proceso?

Respuesta 38: si, el mismo proceso.

Pregunta 39: En cada línea debe colocarse un equipo?

Respuesta 39: en el pliego se establece la cantidad total de línea requerida. En todas las líneas automáticas deben colocarse los sistemas automatizados de TRAFICO establecidos en el Pliego.

Pregunta 40: cual es la producción anual de cajas?

Respuesta 40: para el mercado nacional alrededor de 2.1 millones de cajas para el mercado local y alrededor de 1 millón de cajas para el mercado de exportación.

Pregunta 41: Las impresoras son todas iguales?

Respuesta 41: no, hay para cajas y para botellas. Las de cajas son marca Domino y las de botellas son marca Image.

Pregunta 42: que tan grande es el mercado para ustedes?

Respuesta 42: de 30 a 35% el de exportación y de 60 a 65% el mercado local.

Pregunta 43: en el mercado local se utiliza el formato de 750ml?

Respuesta 43: No, solo para exportación.

Pregunta 44: Todas las impresoras de botellas son Image?

Respuesta 44: Si.

Pregunta 45: Que le paso a la línea 3?

Respuesta 45: anteriormente la línea 2 se llamaba línea 2/3 pero la misma tiene una sola entrada, se bifurca en el medio y luego tiene una sola salida, entonces es una sola línea, pero con dos etiquetadoras.

Pregunta 46: donde se encuentra la información fiscal?

Respuesta 46: la información viene en la tapa directamente desde el proveedor.

Pregunta 47: Que información del lote se le pone?

Respuesta 47: se les pone la hora, línea y fecha de llenado.

Pregunta 48: cuantos caracteres en total y cuantas líneas hacia abajo puede tener la impresión?

Respuesta 48: *La fábrica no cuenta con esta información.*

Pregunta 49: colocan estampillas de papel y cola en las tapas?

Respuesta 49: si, las colocamos para otros mercados, pero la velocidad de la línea tiende a bajar un 25% y puede acrecentarse dependiendo de la calidad del papel.

Pregunta 50: que información viene en la tapa?

Respuesta 50: La tasa pagada.

Pregunta 51: Cuentan con controles manuales o sensores?

Respuesta 51: Si hay sensores que miran presencia de tapas, etiqueta correctamente pegada y cantidad de líquido.

Pregunta 52: En que línea trabajan el etiquetado con cola y donde se la aplican?

Respuesta 52: en la línea 1 y se coloca en la tapa

Pregunta 53: El sistema de la licitación sustituye el sistema actual de la tapa en relación a la información de los impuestos?

Respuesta 53: Si.

Pregunta 54: La impresora de estampilla se coloca cuando se va a usar o siempre esta colocada y se inhabilita?

Respuesta 54: esta inhabilitada, pero es fija en la línea.

Pregunta 55: Cuantas maquinas habría que colocar en esta fábrica?

Respuesta 55: se necesitan 7 maquinas porque hay una línea (la línea no. 2) que es doble.

Pregunta 56: serán diferentes marcaciones?

Respuesta 56: en el pliego se establece que tipo de marcación deberá aplicarse a cada categoría de productos.

Pregunta 57: En el caso de los licores serian directa o indirecta:

Respuesta 57: sería indirecta.

Pregunta 58: las dos plantas llevan el mismo proceso?

Respuesta 58: si el mismo proceso.

Preguntas 3ra visita: fábrica de cigarrillos Santiago:

Pregunta 59: Cual es la capacidad actual de la 1ra línea?

Respuesta 59: se producen 350 cajetillas de 10 unidades de cigarrillos por minuto.

Pregunta 60: Hay otra línea de producción?

Respuesta 60: Si, la de los cigarrillos sin filtro y se producen unos 1,000 cigarrillos por minuto.

Pregunta 61: Y cual es la capacidad de la línea de cajetillas de 20 unidades (2da línea)?

Respuesta 61: esta produce 95 cajetillas de 20 unidades por minuto.

Pregunta 62: Tienen una línea de soft pack?

Respuesta 62: no, todo es hardpack.

Pregunta 63: solo vienen de 10 y 20 las cajetillas?

Respuesta 63: si

Pregunta 64: van a cambiar alguna maquinaria próximamente?

Respuesta 64: si, vamos a sustituir las máquinas de la línea No. 2 de cajetillas de 20 unidades de cigarrillos por una de más capacidad que producirá 350 cajetillas por minuto, esto será en junio 2019.

Pregunta 65: cual es la cantidad de exportación?

Respuesta 65: 400 millones de unidades de cigarrillos.

Pregunta 66: en la línea 1 cual es el modelo de la empaquetadora?

Respuesta 66: es C600.

Pregunta 67: en la línea 2, cual es modelo de la empaquetadora?

Respuesta 67: es X2.

Pregunta 68: cual es gramaje de las estampillas que utilizan?

Respuesta 68: La información que cuenta la entidad referente a la estampilla de cigarrillos utilizadas actualmente, es la siguiente: Estampillas impresas en tamaño 25.30 milímetros de ancho por 40 milímetros de largo; impresas en cantidades de cien (100) estampillas en cada hoja, en papel de 50 libras.

El gramaje actual por tipo de estampilla es el siguiente: Estampillas para cajetillas de 20 unidades: 83.0 gr/m², Estampillas para cajetillas de 10 unidades 90.7 gr/m².

Lo anterior es informado como referencia de las estampillas fiscales que aplican hoy estas líneas automatizadas y de ninguna forma significa que estas serían las características por considerar en la presente licitación.

Pregunta 69: las maquinas pueden trabajar varios tipos de gramajes?

Respuesta 69: si, actualmente trabajamos con 2 diferentes.

Pregunta 70: La estampilla viene con adhesivo o la maquina la pega?

Respuesta 70: la maquina la pega ya que las estampillas no vienen con adhesivo.

Pregunta 71: al momento que hacen la producción a Bolivia ustedes hacen la calibración de las etiquetas para las etiquetas nacionales?

Respuesta 71: si, porque son estampillas diferentes.

Pregunta 72: cual será la tecnología de la nueva línea que van a instalar?

Respuesta 72: X2

Pregunta 73: Hay alguna línea que no sea X2?

Respuesta 73: no

Pregunta 74: Cuantos turnos de trabajo tienen actualmente?

Respuesta 74: En este momento 1 turno de 8 horas 6 días a la semana, pero se estará incrementando a 3 turnos por 24 horas por 6 días a la semana.

Pregunta 75: donde está ubicada la retroalimentación de las cajetillas en caso de algún error?

Respuesta 75: hay una tolva de realimentación.

Pregunta 76: como manejan las estampillas que hay que sacarlas?

Respuesta 76: son destruidas.

Pregunta 77: Hay un control de perdida?

Respuesta 77: si, hay un reporte oficial de control de estampillas donde se llevan las salidas, entradas y perdidas y este reporte va a la DGII.

Pregunta 78: Cual es el porcentaje aproximado de perdida?

Respuesta 78: menos de un 1%.

Pregunta 79: ¿Como se reciben las estampillas, en un rollo?

Respuesta 79: No, en una hoja y nosotros las cortamos con una guillotina. Sin embargo, en el pliego se establece que las nuevas marcaciones deben venir listas para las máquinas.

Pregunta 80: Los aplicadores que se utilizaran para los cigarrillos son con los que cuentan las maquinas actualmente?

Respuesta 80: si, eso es lo que se establece en el pliego. Las marcaciones indirectas deben adaptarse a estos aplicadores.

Pregunta 81: cuantos tipos de estampillas hay actualmente?

Respuesta 81: para cigarrillos dos tipos, una para las cajetillas de 20 cigarrillos y una para las de 10 cigarrillos.

Pregunta 82: Podrían compartir las medidas actuales de los dos tipos de estampilla?

Respuesta 82: Ver respuesta 68.

Pregunta 83: La marcación de la fecha de caducidad del producto se hace a laser o a chorro de tinta?

Respuesta 83: se troquela directo en la cajetilla.

Pregunta 84: esto se hace directo en la maquina o cuando ya están apiladas?

Respuesta 84: cuando están apiladas.

Preguntas 4ta visita: fábrica de cigarrillos en Santiago:

Pregunta 85: esta fábrica está bajo el régimen de zona franca?

Respuesta 85: Si.

Pregunta 86: Cuales son los formatos que manejan?

Respuesta 86: cajetillas duras de 10 unidades de cigarrillos, cajetillas duras de 20 unidades de cigarrillos y soft-pack (suaves) de 10 unidades de cigarrillos.

Pregunta 87: Cuales son las capacidades?

Respuesta 87: Línea de cajetillas duras de 10 unidades capacidad máxima de 400 cajetillas por minuto, Línea de cajetillas duras de 20 unidades capacidad máxima de 360 cajetillas por minuto y línea de cajetillas soft-pack de 10 unidades capacidad máxima de 800 cajetillas por minuto, en esta última línea (soft-pack) son 2 equipos de 400 cajetillas por minuto, es una línea con dos empaquetadores, es un link-up.

Pregunta 88: cuantos turnos de producción tienen?

Respuesta 88: un turno de 9 horas de lunes a viernes.

Pregunta 89: cuantas líneas son en total?

Respuesta 89: son tres líneas, y una de estas es un linkup (con dos empaquetadoras).

Pregunta 90: Tienen número de líneas?

Respuesta 90: La softpack 10 es la línea 1, hardbox de 20 es línea 2 y hardbox de 10 es la 3.

Pregunta 91: cuales son las marcas de las maquinas?

Respuesta 91: las líneas 2 y 3 son X2. La línea 1 es X1.

Pregunta 92: Cual es el porcentaje aproximado de desperdicio de las estampillas?

Respuesta 92: entre un 1.5% a un 1.9% de merma.

Pregunta 93: ustedes también guillotinan las estampillas?

Respuesta 93: Si.

Pregunta 94: cual es el voltaje?

Respuesta 94: 208 voltios trifásico.

Pregunta 95: todas las líneas tienen un formato de aplicación de las estampillas?

Respuesta 95: los formatos de 10 las tienen en la cabeza y las de 20 en los laterales.

Pregunta 96: que rango de gramaje utilizan las máquinas de aquí?

Respuesta 96: El fabricante no cuenta con esta información.

Pregunta 97: el sistema de detección de las estampillas es por cámara o por fotocelda?

Respuesta 97: por fotocelda.

Pregunta 98: como se define el arte y el color de las estampillas?

Respuesta 98: eso será definido con el proveedor adjudicado.

Pregunta 99: como divide la producción entre local e internacional?

Respuesta 99: 80% local 20% internacional.

Pregunta 100: los proveedores de pegamento para las X1 y X2 son distintos?

Respuesta 100: si es mas de un proveedor y se usan adhesivos diferentes.

Pregunta 101: Los productos hardpack hay alguno que tienen bordes redondos?

Respuesta 101: no, todos son cuadrados.

Pregunta 102: Tienen planes de implementar esta tecnología de bordes redondos?

Respuesta 102: no.

Pregunta 103: con la frecuencia que se para la línea para limpieza, es muy frecuente o es programada?

Respuesta 103: No, son paradas programadas en horas de descanso se hacen limpiezas rápidas.

Pregunta 104: ¿Son tres líneas, pero con cuatro aplicadores para fines de colocación de la marcación?

Respuesta 104: Si.

Pregunta 105: Como se verifica que al momento de ingreso de la cajetilla a la estrella no hay un daño a las estampillas?

Respuesta 105: No hay forma de verificarlo, al final del proceso se verifica visualmente, pero lo que nunca ocurre es que salga una cajetilla sin etiqueta. Esto se hace antes del polietileno.

Pregunta 106: Como esta fabrica es de zona franca la importación de las estampillas será bajo este régimen?

Respuesta 106: En el pliego se establecen las condiciones de entrega. El proveedor adjudicado debe entregar las estampillas en dominicana.

Preguntas 5ta visita: fábrica de cervezas en Santo Domingo.

Pregunta 107: Cuentan con sistema de detección de fallas visuales?

Respuesta 107: no, todo es electrónico.

Pregunta 108: Cual es el porcentaje de merma de la línea 506?

Respuesta 109: entre 1% y 1.5%.

Pregunta 109: Cual es la producción de la línea?

Respuesta 109: Hace 45,000 botellas por hora en capacidad nominal

Pregunta 110: Con cuantos turnos de trabajo se cuenta?

Respuesta 110: con cuatro turnos, se trabaja 24 horas 7 días a la semana.

Pregunta 111: Cuantas líneas hay en total?

Respuesta 111: 7 líneas en la Planta Principal y 1 Línea en Planta No. 2.

Preguntas 112: Cual es el voltaje regular?

Respuesta 112: 480 Voltios.

Pregunta 113: En que parte del proceso se da el control fiscal?

Respuesta 113: en el producto terminado.

Pregunta 114: En que momento ocurre el etiquetado de las botellas?

Respuesta 114: al final, primero se llenan, se tapan, se pasteurizan y luego se etiquetan.

Pregunta 115: Donde se codifica?

Respuesta 115: en ese mismo momento, cuando se etiqueta.

Pregunta 116: La codificación es de tinta?

Respuesta 116: sí.

Pregunta 117: Cual es el tipo de impresora?

Respuesta 117: es VideoJet modelo 1620 UHS

Pregunta 118: Con cuantas válvulas de llenado cuenta?

Respuesta 118: con 144.

Pregunta 119: Toda la codificación se hace encima de la etiqueta?

Respuesta 119: sí.

Pregunta 120: La marcación siempre sale derecha?

Respuesta 120: Se colocan al lado derecho o izquierdo y el texto no siempre queda derecho.

Pregunta 121: Como se revisa la capacidad de tinta de la máquina?

Pregunta 121: la máquina cuenta con un medidor digital.

Pregunta 122: Quien supervisa que a la maquina no se le termine la tinta?

Respuesta 122: contamos con un técnico eléctrico a cargo de toda la parte eléctrica de la línea.

Pregunta 123: Se puede cambiar el cartucho sin parar la línea?

Respuesta 123: sí.

Pregunta 124: En la línea 501, ¿qué velocidad corre?

Respuesta 124: 21,000 guacales por día o 33,000 botellas por hora.

Pregunta 125: Y que velocidad corre la etiquetadora?

Respuesta 125: 400 botellas por minuto.

Pregunta 126: ¿Son dos etiquetadoras en esta línea, iguales?

Respuesta 126: si, esta línea tiene 2 etiquetadoras.

Pregunta 127: Que tamaño tienen las botellas de esta línea?

Respuesta 127: 650 ml.

Pregunta 128: Cual es la capacidad de la llenadora en la línea 502?

Respuesta 128: 22,200 botellas por hora (capacidad nominal), pero las etiquetadoras tienen que poder operar al menos un 20% sobre la llenadora.

Pregunta 129: Todas las líneas tienen el mismo modelo de impresora?

Respuesta 129: Si, todas son Videojet 1620UHS.

Pregunta 130: Cuentan con sistema de rechazo?

Respuesta 130: Sí. Tenemos sistema de rechazo por falta de etiqueta, por bajo nivel y por falta de impresión la rotuladora para por fallas en el Videojet.

Pregunta 131: Si el sistema para por falta de impresión, como se identifica la botella que falló?

Respuesta 131: el operador saca con las manos la botella.

Pregunta 132: En resumen, ¿cuáles son las capacidades de las 7 líneas de la planta principal y la línea de la planta secundaria?

Respuesta 132:

Planta Principal: En la línea 501 son dos etiquetadoras y la llenadora tiene capacidad de 33,000 botellas por hora para botellas de 650ml y también hace litros. La 502 hace botellas de litro con una etiquetadora y capacidad de llenado de 22,200 botellas por hora. La 503 cuenta con una etiquetadora y hace botellas de 12 onzas con capacidad de 16,000 botellas por hora; esta línea (503) también produce latas y tiene capacidad de 30,000 latas por hora. La 504 hace botellas de 650ml cuenta con dos etiquetadoras y tiene una capacidad de 33,000 botellas por hora. La 505 hace botellas de 12onz tiene dos etiquetadoras y hace

72,000 botellas por hora. La 506 son dos etiquetadoras para botellas de 650ml y con una capacidad de 45,000 botellas por hora. Todas estas líneas deben tener en la parte de etiquetado una capacidad de un 20% por encima de la capacidad de llenado.

Planta Secundaria: Una línea de cerveza con capacidad de 60,000 botellas por hora, para formatos de botellas de 22 onzas y 12 onzas. Cuenta con dos etiquetadoras. La marca de la impresora es Videojet y trabaja a un voltaje de 480 voltios y 380 voltios.

Pregunta 133: ¿En la 503, en qué momento y donde se codifican las latas?

Respuesta 133: En la salida, en la parte de debajo de la lata.

Pregunta 134: Cual es el voltaje de control?

Respuesta 134: es 24 voltios.

Pregunta 135: Se utiliza la misma tecnología para imprimir la lata que la botella?

Respuesta 135: Si, todos los codificadores son iguales, y con tinta negra.

Pregunta 136: Cual es el voltaje de potencia?

Respuesta 136: 480 trifásico.

Pregunta 137: Y cuál sería la línea 7?

Respuesta 137: es la línea 521 de barriles, con capacidad de 105 barriles por hora.

Pregunta 138: como se codifican los barriles?

Respuesta 138: en la parte de la tapa con un plástico, colocado en la boca de la barrica.

Pregunta 139: Las etiquetas de las botellas van pegadas con cola?

Respuesta 139: Si.

Pregunta 140: Las etiquetas vienen listas para colocar?

Respuesta 140: Si, vienen impresas listas para colocar en la máquina.

Preguntas 6ta visita: Fábrica de licores, San Pedro de Macorís:

Pregunta 141: Cual es la capacidad de la línea 1?

Respuesta 141: 10,000 botellas por hora

Pregunta 142: Tiene una sola etiquetadora?

Respuesta 142: si

Pregunta 143: como está dividida la etiquetadora?

Respuesta 143: consta de tres estaciones de etiquetado y una de precintado.

Pregunta 144: Cual es la capacidad de la etiquetadora?

Respuesta 144: puede llegar a las 12,000 botellas por hora

Pregunta 145: Cuales tamaños de botella trabaja la línea 1?

Respuesta 145: 350ml, 700ml y 750ml

Pregunta 146: Cuantos turnos tienen?

Respuesta 146 un solo turno.

Pregunta 147: Se lotean las botellas?

Respuesta 147: si, hay una maquina de loteado y se colocan en la etiqueta.

Pregunta 148: Cual es la marca de la etiquetadora?

Respuesta 148: Makro

Pregunta 149: Cual es la marca de la máquina de loteado?

Respuesta 149: Image 9040 de tinta en todas las líneas

Pregunta 150: Son iguales todas las loteadoras?

Respuesta 150: Si.

Pregunta 151: como Precinta la maquina?

Respuesta 151: Puede hacerlo en U y con cola fría.

Pregunta 152: Cual es el gramaje y el tamaño de la etiqueta española?

Respuesta 152: Información no disponible por el fabricante.

Pregunta 153: Que marca son las precintadoras?

Respuesta 153: Makro

Pregunta 154: Cual es el voltaje de la línea 1?

Respuesta 154: 480 Voltios

Pregunta 155: La línea 2 es automática?

Respuesta 155: Es automática con empaquetado semiautomático.

Pregunta 156: Cual es la capacidad de la línea 2?

Respuesta 156: 5,000 botellas por hora

Pregunta 157: Que tamaños de botella llena?

Respuesta 157: 350, 700, 750 y litro.

Pregunta 158: Cual es la capacidad de la línea 3?

Respuesta 158: 5,000 botellas por hora

Pregunta 159: Que tamaños de botellas llena?

Respuesta 159: 300, 350, 700, 750, litro y medio galón.

Pregunta 160: En las tres estaciones la etiqueta de la tapa es de cola fría?

Respuesta 160: Si.

Pregunta 161: A que se refiere con que las etiquetadoras de las líneas 2 y 3 son gemelas?

Respuesta 161: que fueron fabricadas idénticas y las piezas de una le funcionan a la otra. Estas no trabajan juntas.

Pregunta 162: Tiene algún sistema de inspección en las maquinas?

Respuesta 162: tienen inspección para llenado, para presencia de tapón. Pero para el etiquetado la inspección es visual por inspectores.

Pregunta 163: Hay alguna máquina de secado?

Respuesta 163: la máquina entaponadora trabaja en seco. Algo de soplado solo lo tenemos en la salida de la enjuagadora que solo sopla la parte exterior de la botella con aire.

Pregunta 164: Cuales son los volúmenes locales y para exportar?

Respuesta 164: producimos un millón cien mil cajas y aproximadamente 400,000 son locales y el resto se exporta.

Pregunta 165: Para que países están precintando actualmente?

Respuesta 165: España, Inglaterra e Italia.

Pregunta 166: Ninguna de las precintas que trabajan son autoadhesivas?

Respuesta 166: La de Inglaterra, y viene en rollos.

Pregunta 167: Como hacen las devoluciones de las precintas dañadas?

Respuesta 167: Se pegan en una hoja por lote de 10 y se retornan.

Pregunta 168: si la precinta fiscal se pudiera colocar en adhesivo en la parte superior?

Respuesta 168: si, pero eso generaría un cambio costos de máquina.

Pregunta 169: Las precintas llegan cortadas y listas para instalar?

Respuesta 169: si, totalmente listas.

Pregunta 170: El distribuidor les indica que estampilla debe colocar por cada presentación de botellas?

Respuesta 170: Si, cada color pertenece a una presentación.

Preguntas adicionales recibidas:

Pregunta 177: Página 32, se indica "El Proveedor será responsable de la entrega y almacenamiento de los mecanismos de control fiscal, por lo que deberá de tener un establecimiento en Santo Domingo y otro en Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Dichos establecimientos deberán contar con la seguridad necesaria para asegurar las marcaciones.". Pregunta: ¿Para el almacenaje, distribución y entrega de los MCFs cuales son los estándares aceptables por parte de la DGII? ¿El almacenamiento se debe realizar en bóvedas? ¿Cuál es el proceso de logística esperado, aceptable por parte de la DGII para el manejo de los MCFs?

Respuesta 177: Ver Enmienda Núm. 1, Numeral 7, Acápito 1.16 Requisitos de Entrega. El almacenamiento de los mecanismos de control fiscal es responsabilidad del proveedor hasta el momento de la entrega de estos al fabricante, productos e importador.

Pregunta 178: Pág. 33, se indica: "El Proveedor deberá adaptarse a los sistemas de gestión de calidad y seguridad ocupacional que posea cada una de las empresas productoras, en la medida de su competencia, en las líneas de producción para la prestación del servicio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); con la finalidad de no interferir en la producción." Pregunta: ¿Pueden suministrarnos las políticas de calidad y seguridad ocupacional existente en estas fábricas?

Respuesta 178: Las políticas de calidad y seguridad ocupacional serán de conocimiento al proveedor luego de la adjudicación.

Pregunta 179: En la pregunta 46 del documento de aclaraciones #2, se respondió "Respuesta 46: En los casos que la DGII autorice marcación directa para cervezas a importadores a ser aplicadas en origen utilizando la solución establecida en la sección 5a, acápito 1.4.3-Importación, se proveerá de la tinta segura que permita cumplir con los niveles de seguridad establecidos en el pliego de condiciones." Pregunta: Puede el PNUD indicar como se manejará la logística para la entrega de esta tinta, ¿El importador retirará la misma en los almacenes de Santo Domingo? ¿La DGII se encargará de la distribución en estos casos?

Respuesta 179: Ver Enmienda Núm. 1, Numeral 7, Acápito 1.16 Requisitos de Entrega.

Pregunta 180: Pág. 39, se indica "El Proveedor deberá desarrollar una aplicación móvil para validación de la autenticidad de los MCF, la cual deberá reconocer al menos dos (2) características de seguridad y dicha lectura deberá ser de fácil uso para el usuario y deberá permitir que se almacene la lectura en caso de que el dispositivo no se encuentre con conectividad de internet." pero en la pág. 54 se indica "6. Plan de integración con la aplicación DGII MÓVIL y la página web del DGII.". Pregunta: Se genera confusión ya que se indica que se debe desarrollar una aplicación, pero luego se indica que se debe integrar con el sitio de DGII y la aplicación de DGII MÓVIL. Favor especificar.

Respuesta 180: En esta parte se prevé que exista una referencia a la APP y Portal WEB del Sistema TRAFICO desde las plataformas electrónicas de DGII como la APP DGII Móvil y el portal web institucional, de forma tal que, se pueda acceder al Portal Web TRAFICO desde el portal WEB institucional y desde la aplicación APP DGII Móvil se redirija a abrir o descargar la Aplicación móvil TRAFICO.

Pregunta 181: Pág. 41, se indica "El Proveedor proporcionará servicio de mensaje "SMS" (Short Message Service) para ser utilizado por el consumidor, productor, importador, DGII, DGA y otras entidades de control; con el fin de verificar la autenticidad de los MCFs al ingresar el código alfanumérico u otro número de referencia. El servicio de mensaje no deberá generar costo al receptor del mensaje."

Pregunta: ¿El servicio no debe generar costos de envío de SMS para el consumidor, productor, importador, DGII y DGA? ¿Debemos considerar el costo de este servicio, o DGII ya cuenta con el mismos? Debido a que este servicio es esporádico y se factura según el consumo, ¿Este servicio se puede facturar de igual forma a la DGII?

Respuesta 181: Debe ser considerado el costo en su propuesta. La oferta debe ser basada en un precio unitario por marcación el cual incluye todo lo establecido en el pliego de condiciones.

Pregunta 182: En la pág. 53 en la sección "1.15 Documentación técnica y funcional para la solución tecnológica." se indica "Una vez culminado el concurso, el Oferente que resulte adjudicatario, tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la firma del Contrato para entregar los siguientes documentos, los cuales deberá entregar de forma impresa con las firmas correspondientes, y en medio digital en formato de Microsoft Office u otro formato que la DGII especificare, con permisos de lectura y escritura." **Pregunta:** En varias secciones de la sección 5b se requiere la entrega de cronogramas, documentación y documentos varios, pero en la sección 1.15 se indica que estos documentos serán entregados 30 días luego de adjudicada la licitación. ¿Se debe realizar la entrega solo de la documentación legal y de la compañía en conjunto con los brochures, formularios requeridos por el PNUD y propuesta técnica para la presentación de la oferta y luego de adjudicado realizar la entrega de la otra documentación?

Pregunta 183: Para la presentación de oferta deberá suplir los requisitos establecidos en la Sección 4. Criterios de evaluación. Lo establecido en la sección 5a, acápite 1.15 Documentación técnica y funcional para la solución tecnológica, deberá ser entregado por el proveedor adjudicado. Ver Enmienda núm. 1, numeral 11.

Pregunta 184: Considere por favor la posibilidad de extender la fecha de cierre para la presentación de ofertas al menos dos semanas, hasta el 10 de enero de 2019. Esta solicitud es para permitir más tiempo, dadas las fechas de navidad, en la que la mayoría de los estamentos públicos que procesan los apostilles, y legalizaciones de documentos.

Respuesta 184: Se ha emitido la enmienda 1 con el nuevo plazo de presentación de propuesta

Pregunta 185: Por favor, consideren aceptar propuestas en dólares americanos, o Euros, puesto que los pesos dominicanos están expuestos a los cambios en las tasas de cambio y el contrato es por un periodo multianual.

Respuesta 185: La moneda de la oferta establecida en el pliego es Pesos Dominicanos. Se contempla en el contrato ajustes anuales por inflación, ver Modelo de Contrato V2 – Artículo 24.

Pregunta 186: Confirme por favor la redacción que se aplica a 4.1 y 4.3. No podemos ver 4.1 o 4.3 como secciones separadas dentro de la Sección 4 principal. ¿Quizás se refieren a las cláusulas 4.1 y 4.3 incluidas en la Sección 2 principal? Por favor aclarar.

Respuesta 186: Se refiere al numeral 4.1 y 4.3 del acápite 4 "Conflicto de intereses" de la sección 2 "Instrucciones para los licitantes".

Pregunta 187: Con referencia específica a los dos documentos declarados (enlace de la propuesta y formulario de presentación de la propuesta), y los requisitos generales de apostilla, por favor, confirme que estos dos documentos definitivamente deben ser apostillados ya sea en el caso de presentación

como consorcio con una empresa local, o presentación como empresa internacional. Ambos documentos requieren información específica que amerita su cálculo al final de la preparación de la oferta, y dado el tiempo necesario para apostillar y enviar a República Dominicana los documentos, es ciertamente complicado disponer de ellos en tiempo dados los plazos. Esto se complica aún más por el hecho de que el plazo final para emitir respuestas a las preguntas de los oferentes es relativamente cercano al plazo de presentación. La información provista en esa etapa podría tener un impacto significativo en el precio final y la solución, haciendo que sea más difícil completar los documentos apostillados. Como alternativa a una apostilla separada para cada documento, propondríamos firmarla por la persona autorizada debidamente por un Poder emitido por la empresa, legalizado.

Respuesta 187: De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Convención de la Haya sobre la Apostilla, los países signatarios de la misma deben apostillar los siguientes documentos públicos:

- 1) Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del Estado, incluyendo los provenientes del ministerio público, o de un secretario, oficial o agente judicial;
- 2) Los documentos administrativos;
- 3) Los documentos notariales; y,
- 4) Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como menciones de registro, comprobaciones sobre la certeza de una fecha y autenticaciones de firmas”.

Por lo que solamente requerimos para la participación en el proceso, la apostilla de los documentos a ser presentados si se tratan de los indicados anteriormente. En ese entendido, ni el enlace de la propuesta ni el formulario de presentación de la propuesta se deben apostillar. No obstante, ambos sí deben estar firmados por la persona que se encuentra autorizada a través de un poder notarial o por medio de un poder que esté legalizado por un notario y en cualquiera de estos dos casos, el documento debe estar apostillado, ya que se trata de documentos notariales.

Pregunta 188: ¿Podemos aclarar si el Formulario E se relaciona directamente con la solución técnica como se solicita en la Sección 4 o serán requisitos de respuesta separados? Si están separados, por favor, confirme cuáles, si los hay, necesitan ser notariado y apostillado.

Respuesta 188: se relaciona con los requisitos solicitados. No se requiere notariado o apostillado.

Pregunta 189: Por favor confirme que los documentos listados como declaraciones juradas no requieren apostilla. Normalmente esperaríamos que las declaraciones juradas deben ser notariadas y apostilladas.

Respuesta 189: Si deben ser notariadas y apostilladas

Pregunta 190: En el cronograma presentado las visitas técnicas finalizan solo dos días antes del cierre de las preguntas, muchas de las preguntas no han sido respondidas, la fecha de las respuestas está muy próximo al día de entrega, este mes cuenta con varios días feriados, las compañías extranjeras deben traducir, apostillar y legalizar, y siendo nosotros una de varias compañías que pide una extensión. Vemos muy retador e imposible presentar una solución completa y ajustada según los requerimientos que expresa el pliego, siendo este un proyecto muy complejo y con muchas variables que requieren un

tiempo extendido para una adecuada preparación técnica; entendemos que para este proceso necesitamos una extensión de al menos un mes para la entrega.

Respuesta 190: favor ver respuesta 184

Pregunta 191: Según informado durante las visitas, las muestras no son requeridas para la entrega sino para la demostración. Por favor confirmar.

Respuesta 191: Las muestras no son requeridas en la Presentación de la Oferta. El Oferente deberá proveer las muestras indicadas anteriormente, en el día acordado para la presentación de la Demostración Funcional. Ver Enmienda Núm. 1, numeral 6.

Pregunta 192: Según se ha respondido, las maquinas semiautomáticas son solo requeridas para contingencia de las máquinas automáticas. ¿Se debe incluir el costo de estas en la oferta a ser entregada?

Respuesta 192: Para las líneas de producción semiautomáticas y manuales, deberá proveerse aplicadores semiautomáticos que garanticen la mayor productividad de las líneas. En el caso de que las líneas de producción manejadas por un productor sean todas automáticas, se deberá proveer un aplicador semiautomático como plan de contingencia para casos fortuitos. Esto debe estar incluido en el precio ofertado por marcación.

Pregunta 193: ¿Podemos tener una copia de los NDA firmados durante las visitas para incluirlas en nuestras ofertas como fue requerido? No se nos hizo entrega de este documento.

Respuesta 193: Serán remitidas copias digitales firmados por la entidad por correo electrónico a cada oferente que participó en las visitas técnicas.

Pregunta 194: De acuerdo al volumen esperado (tomando de referencia el año 2017) ¿pueden indicar cual sería el volumen mínimo garantizado para este proyecto (90%, 80%)?

Respuesta 194: No es garantizado un volumen mínimo. Ver Sección 4, Selección de la oferta evaluada de menor costo.

Pregunta 195: En la pág. 46 se indica "El Proveedor deberá proporcionar enlaces dedicados de telecomunicaciones con proveedores de servicios diferentes desde el Centro de Datos seleccionado hacia el Centro de Datos de la sede central de la DGII y de igual manera hacia el Centro de Datos contingente de la DGII." Pregunta: ¿Se deben incluir dos enlaces desde el Centro de Datos de la DGII hacia el centro de datos seleccionado, de igual forma desde el Centro de Datos de la DGII hacia el centro de datos de recuperación seleccionado, como también desde el centro de datos de respaldo de la DGII hacia ambos Centros de Datos seleccionados?

Respuesta 195: Se debe proveer un enlace de datos principal y uno redundante desde el centro de datos seleccionado hasta el centro de datos principal de la DGII y asimismo un enlace de datos principal y uno redundante desde el centro de datos seleccionado hasta el centro de datos de contingencia de la DGII.

Pregunta 196: En la pág. 48 se indica "El fabricante deberá facilitar al Proveedor de los servicios generales (electricidad, red, aire comprimido, entre otros) para el correcto funcionamiento y/o instalación de los equipos del Proveedor. Sin embargo, en el caso de que el productor no disponga de los medios o la capacidad no es la suficiente para operar los equipos del Proveedor, estos cambios de

adecuación o adquisición de equipos deberán ser costeados por el Proveedor. Esta información deberá ser confirmada o recabada por el proveedor en la visita técnica obligatoria." Pregunta: Dado que en la visita no se asistió a cada una de las fabricas ¿puede indicarse sí en caso de requerir algún tipo de servicio general en las instalaciones del fabricante este cubrirá con los costos de estos requerimientos (electricidad, red, aire comprimido, entre otros)?

Respuesta 196: Las visitas técnicas fueron realizadas a los fabricantes y productores que cuentan actualmente con líneas automáticas de producción, las cuales son las que deben tener instalado los sistemas automatizados para aplicación y activación de marcaciones del Sistema TRAFICO de acuerdo con lo definido en el pliego de condiciones. En la sección 5a, acápite 1.11 – Soporte, establece que “[...] en el caso de que el productor no disponga de los medios o la capacidad no es la suficiente para operar los equipos del Proveedor, estos cambios de adecuación o adquisición de equipos deberán ser costeados por el Proveedor.”

Pregunta 197: ¿Se puede especificar si existe disponibilidad en las fábricas de servicios generales (electricidad, red, aire comprimido, entre otros)?

Respuesta 197: Ver las informaciones correspondientes a las fábricas con líneas de producción automáticas en las preguntas 1 a la 170.

Pregunta 198: ¿Se puede indicar donde están ubicados los Centros de Datos de la DGII en donde se requiere la instalación de los enlaces de telecomunicaciones de proveedores distintos?

Respuesta 198: El centro de datos principal de la DGII está ubicado en la sede central (Santo Domingo); el centro de datos de contingencia está ubicado en Santo Domingo en centro de datos de un proveedor de este servicio.

Pregunta 199: Durante nuestras visitas, notamos que algunos fabricantes han dividido las líneas de producción: un solo punto de entrada, un solo punto de salida, pero dos máquinas de fabricación. Estas líneas de producción requieren dos equipos de marcado. Como acabamos de visitar 7 empresas y no tenemos una imagen completa, ¿puede aclarar el número de equipos de marcado que tenemos que proporcionar (automatizado, semiautomático, manual) en las diferentes industrias (bebidas, cervezas, tabaco)?

Respuesta 199: De acuerdo con las informaciones levantadas durante las visitas técnicas realizadas en fecha desde el 03 al 05 de diciembre, se resumen las informaciones detalladas en las preguntas 1 a 170, sobre Líneas automáticas de producción:

No.	Fábrica	Ciudad	Línea Automática	Etiquetadoras	Observaciones
1	1era Fábrica de Bebidas Alcohólicas	Puerto Plata	3	4	1 línea con dos etiquetadoras.
2	2nda Fábrica de Bebidas Alcohólicas	Puerto Plata	6	7	1 línea con dos etiquetadoras.
3	1era Fábrica de Cigarrillos	Santiago	2	2	
4	2nda Fábrica de Cigarrillos	Santiago	3	4	Una línea con 2 etiquetadoras (link up), fábrica bajo Régimen de Zonas Francas
5	Fábrica de Cervezas	Santo Domingo	8	13	2 Plantas de producción en localidades diferentes en Santo Domingo
6	3ra Fábrica de Bebidas Alcohólicas	San Pedro de Macorís	3	3	
TOTAL			25	33	

TIPO DE LÍNEA	CANTIDAD FABRICANTES	CANTIDAD DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN	CANTIDAD DE LÍNEAS	CANTIDAD DE ETIQUETADORAS EN LINEAS DE PRODUCCION AUTOMATICAS
LÍNEAS AUTOMÁTICAS BEBIDAS ALCOHOLICAS	3	3	12	14
LÍNEAS AUTOMÁTICAS CIGARRILLOS	2	2	5	6
LÍNEAS AUTOMÁTICAS CERVEZAS	1	2	8	13
TOTAL	6	7	25	33

Las informaciones sobre la cantidad de líneas semiautomáticas y manuales con la cual cuenta la entidad al 30 de noviembre de 2018 son las siguientes:

CATEGORÍAS	SEMI AUTOMÁTICA	MANUAL
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	14	11
VINOS	5	2
CERVECERÍA	2	11
CIGARRILLOS	1	2
TOTALES	22	26

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones en la Sección 5a, las líneas semiautomáticas y manuales no contemplan instalación de sistemas automáticos y automatizados del Sistema TRAFICO, sino que el proveedor deberá proveer aplicadores semiautomáticos que garanticen la mayor productividad de las líneas. Adicionalmente, en los casos que un productor cuente con líneas automáticas y manuales, deberá ser provisto soluciones para cada caso.

Los aplicadores semiautomáticos, establecidos en el Pliego de Condiciones, refiere a aplicadores de marcaciones indirectas que son utilizados de forma independiente a la línea de producción, por lo que no forman parte de los equipos y componentes de la línea, y conllevan una intervención humana, son de fácil portabilidad y garantizan una mayor productividad.

Pregunta 200: Hay un requisito actual para que se incluyan tres categorías de seguridad en el marcador directo para cerveza. La única manera de lograr esto es utilizando una tinta especial que contenga materiales específicos. Esto implica que, para la característica visible, la tinta tendría que contener una tecnología similar a un material de tinta que cambia de color y para las características cubiertas y forenses, materiales similares a los “anti-Stokes” (“anti-Stokes” en contexto de Dispersión anti-Stokes) o los marcadores infrarrojos. Habiendo visitado las instalaciones de los fabricantes de cerveza esta semana con la DGII, nos queda claro que la solución de marcado directo debe poder imprimirse a velocidades de línea de al menos 60,000 artículos por hora (1000 artículos por minuto) y es probable que esta velocidad aumente en los próximos años. Las características de seguridad mencionadas anteriormente requieren de un material compuesto por partículas de gran tamaño para ser efectivas, y que no son adecuadas para imprimir en las impresoras de alta velocidad requeridas para las velocidades de fabricación actuales por los fabricantes de cerveza, y en consecuencia las futuras. Esto se debe al bloqueo de las boquillas de tinta causados por estos materiales y los problemas de avería y mantenimiento consecuencia de ello. Si bien se pueden especificar impresoras especiales y más costosas para estos materiales, las velocidades de salida son limitadas a 20,000 artículos por hora, por lo que la producción para fabricantes de cerveza se reduciría en dos tercios. Consecuencia de esta

información obtenida de nuestras visitas, solicitamos que se modifique el requisito de la marca directa para cerveza para permitir el uso de tintas de alta velocidad, probadas en impresoras de alta velocidad actualmente utilizadas por los fabricantes, que están garantizadas para imprimir de forma consistente a estas velocidades. Para garantizar la seguridad de los marcadores directos, solicitaríamos que el PNUD permita que las características de seguridad del material se reemplacen con las características de seguridad digital de última generación que incluyen software y algoritmos de encriptación de códigos y sumas de comprobación, que detecten y notifiquen a los consumidores, importadores, DGII e Inspectores DGA si los marcadores directos son clonados o falsificados. Estas características deben ser verificables utilizando las aplicaciones de consumidor e inspector.

Respuesta 200: Deben ser cumplidos los elementos de seguridad para cada tipo de marcación según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Sección 5a, acápite 1.4 – Autenticación.

Pregunta 201: ¿Cuál es el marco normativo de la presente Licitación? Les rogamos nos indiquen el origen de los recursos para la ejecución del presente proyecto.

Respuesta 201: El PNUD, en su calidad de garante de la objetividad en la selección de la entidad adjudicataria, será responsable de los resultados de la evaluación técnica de ofertas, recomendación de adjudicación y respuesta a requerimiento de aclaración de resultados, bajo normativa PNUD consignada en el “Programme and Operations Policies and Procedures” que está disponible en el siguiente link: <https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?BSUID=7>

El PNUD, en su calidad de garante de la transparencia del procedimiento y la objetividad en la selección de la entidad adjudicataria, no será responsable del contrato resultante de esta convocatoria, ya que este será suscrito por la contraparte del proyecto NIM, será de su exclusiva responsabilidad y estará regido por las Leyes de la República Dominicana.

Pregunta 202: En el pliego de condiciones de la licitación de referencia señala, que el adjudicado será responsable de la colocación de los sellos fiscales en las líneas de producción de cada uno de los fabricantes, y que si estas líneas de producción se ven afectadas por estas colocaciones, el adjudicado será responsable de pagar las pérdidas que estas les ocasionen a los fabricantes. Este criterio nos llama la atención, y nos trae los siguientes cuestionamientos. 1) No está en línea con lo establecido en el Reglamento 01-2018, de la Ley General de Alcoholes No.243 de la República Dominicana. 2) Esto afectaría de forma significativa la ejecución del proyecto, ya que no establece el mecanismo para identificar el responsable (fabricante o contratista de la solución) de las fallas reales o irreales, impidiendo la aplicación de este nuevo modelo de estampillas. Entendemos que la Dirección General de Impuestos Internos lanzó esta licitación, para buscar una empresa externa con experiencia en el rubro, que suministre todas las herramientas, maquinarias e instale el equipo en la línea de producción de cada fabricante y que suministre los sellos fiscales para que estos sean colocados por los productores, como lo expresa la ley, siendo la responsabilidad de la Empresa Adjudicada: o El suministro de los Timbres fiscales, de acuerdo al programa pactado Suministro e instalación de los Equipos de aplicación, marcado, lectura y habilitación del marcado único (directo e indirecto). (nota: esta instalación con la garantía de los fabricantes de que pondrán a disposición de la empresa adjudicada las condiciones y facilidades en la línea de producción, para la instalación de los equipos correspondientes). o Del mantenimiento adecuado de los equipos, en base las normas establecidas por los fabricantes. 3) Durante la realización de las visitas programadas dentro del presente proceso, se pudo constatar que actualmente los fabricantes nacionales utilizan el sistema de timbres fiscales para la exportación de sus

productos, siendo responsables los mismos de dicho sistema, lo que nuevamente entra en contradicción con el requerimiento expresado en los Pliegos de Condiciones, referentes a la responsabilidad de la Empresa que sea contratada, en la afecciones que puedan incidir en la producción de dichos productores. Por las razones expuestas arriba solicitamos que este punto sea enmendado o eliminado de las condiciones del proceso.

Respuesta 203: El Pliego de condiciones no establece que el proveedor será el responsable de aplicar los mecanismos de control fiscal, sino que dispone la contratación de un proveedor para prestar un servicio a la Dirección General de Impuestos Internos para la provisión de un Sistema de Control y Trazabilidad Fiscal para bebidas alcohólicas y cigarrillos de producción local e importaciones. Sobre observación 1): no es especificada la contraposición al Reglamento No. 01-18 para la Aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo del Código Tributario de la República Dominicana. La Ley General de Alcoholes No. 243 a la cual se hace referencia no está vigente, fue derogada por la Ley 11-92 que instituye el Código Tributario de fecha 16 de mayo de 1992, en su artículo 409 sobre "Derogación de Leyes". 2) el Pliego de Condiciones en su sección 5a, establece los acuerdos de servicio, niveles de severidad de incidentes y los tiempos máximos de solución, así como las penalidades derivadas por incumplimiento. 3) Los productos fabricados destinados para exportación o regímenes especiales no serán marcados, solo serán contabilizados siempre y cuando se produzcan en las líneas de producción automáticas definidas en el Pliego de condiciones. Ver Sección 5a, acápite 1.2.4-Condiciones de las Marcaciones.

Pregunta 204: En el Pliego de Condiciones establece que el software y el Apps a utilizar deberá ser desarrollado posterior a la adjudicación de la empresa que resulte ganadora, esto representa varias inquietudes: o ¿Cómo garantizaran que el software que se desarrollará cumpla con los requerimientos del proyecto, si nunca ha sido probado o utilizado en condiciones reales del mercado? o ¿Cómo garantizarán que el tiempo de ejecución del proyecto, establecido en los Pliegos, se cumpla, si tanto el software, como el Apps, no ha sido sometido a un tiempo de prueba, falla y error? Recomendamos, que el software y el APPs a utilizarse deben estar listos, probados y demostrados y que se hayan utilizado en otras autoridades nacionales de impuestos con productos exclusivamente de alcohol y cigarrillos. Esto para evitar posibles retrasos en la implementación del sistema de rastreo, y en la implementación del mercado directo en las líneas de llenado rápidas. Señalamos esto, porque el pliego es claro y especifica que el adjudicado deberá desarrollar un APP, lo cual no garantiza que éste del resultado esperado, considerando además que el pliego señala que la ejecución de este proyecto es para 6 meses.

Respuesta 204: El pliego de condiciones establece los requerimientos sobre software y hardware, los plazos de entrega y las sanciones y penalidades derivadas por el incumplimiento de las condiciones establecidas. Los oferentes que cumplan con los requerimientos establecidos en la Fase 1 de Habilitación de las Ofertas, pasarán a la Fase de evaluación de la propuesta técnica. En esta fase se establece la "Demostración Funcional del Sistemas", ver Sección 4 "Criterios de Evaluación".

Pregunta 205: Pregunta 1- En relación con las Disposiciones Generales relativas a "Fraude y Corrupción, Obsequios y Atenciones" y específicamente en el Punto 2, pág. 5 (Fraude y Corrupción") Esto no menciona que no hayan participado en conductas ilegales en otros procesos de licitación, solo procesos del PNUD. No crea una plataforma para cuestionar la participación de ciertos oferentes con antecedentes de investigaciones abiertas de corrupción en otros países.

Respuesta 205: El artículo hace referencia al "Código de Conducta de Proveedores de NNUU", disponible en <https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct> documento que en el acápite "Conducta Ética" hace

referencia al respeto a leyes locales y a no considerarse elegibles a proveedores relacionados con cualquier forma de practica corrupta, incluido pero no limitante a extorsión, fraude o robo.

Pregunta 206: Pregunta 2- Es publica la información de licitantes que han participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato de PNUD o al ejecutarlo? Punto 2.3

Respuesta 206: Esta información no es publica y está disponible para personal del Sistema de Naciones Unidas y autoridades de los Estados Miembros

Pregunta 207: Existe algún precedente relacionado a las razones a ser consideradas como causantes de conflicto de interés. Punto 4.1 (c)?

Respuesta 207: Si existen.

Pregunta 208: En lo que respecta a asociación en participación, consorcio o asociación (puntos 14.1-14.7), pueden aclarar si en este caso se podrá sumar las marcaciones individuales de quienes conformen el consorcio para llegar a los 300 millones de marcaciones anuales indicadas en los criterios de evaluación (página 21)? Favor aclarar si para el cálculo de estas marcaciones se han de incluir billetes (papel moneda)

Respuesta 208: Ver Enmienda Núm. 1, numeral 4.

Pregunta 209: En relación con el punto 15 página 9 del documento en relación con “Una sola Oferta”. Esto no especifica que solo se debe permitir que una empresa licita si su estructura de propiedad es clara y está disponible públicamente.

Respuesta 209: El acápite “Una sola oferta” tiene por objeto indicar sobre el rechazo de dos (2) ofertas presentadas bajo las situaciones indicadas en el numeral 15.2. Las condiciones de elegibilidad establecidas en el acápite 29 de las Instrucciones a Los Licitantes incluye el análisis de los aspectos indicados.

Pregunta 210: Favor aclarar si se preparará una minuta detallada de la reunión previa indicada en el punto 21.1. Considerando que la inasistencia a dicha reunión no da lugar a descalificación, ¿cómo se enterará el licitante ausente de las características y pormenores de las plantas a visitar y de esta manera pueda hacer una propuesta ajustada a los resultados de esas visitas técnicas?

Respuesta 210: Como indicado en el numeral 21 “Reunión previa a la presentación de ofertas”, las actas de la conferencia de licitantes se publicarán en el sitio web de adquisiciones y se compartirán con los licitantes.

Pregunta 211: Punto 29.2 (e) “Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones”: “Pueden aclarar si los procesos judiciales en curso no son considerados al momento de evaluar si un licitante califica o no?”

Respuesta 211: Si, se consideran y su clasificación dependerá de lo establecido en el referido artículo 29.2 e)

Pregunta 212: Pueden aclarar el alcance del punto 43.1

Respuesta 212: Este artículo se refiere a la aplicación de penalidades monetarias a consecuencia de demoras o incumplimiento por parte del contratista, durante la ejecución del contrato resultante, de acuerdo con lo indicado en la “Hoja de Datos” BDS # 8 en la página #9 del pliego

Pregunta 213: En lo referente a las “Disposiciones de Pago”, asegurar quien realizara los pagos.

Respuesta 213: Los pagos será realizados por la Dirección General de Impuestos Internos en su calidad de Organismo contratante.

Pregunta 214: Pueden aclarar los plazos y criterios a considerar en cualquier procedimiento de reclamación según dispone el punto 45.1?

Respuesta 214: Los criterios para reclamaciones de proveedores que hayan presentado oferta se generarán ante su percepción de no haber sido tratados de manera justa. La instancia de decisión se indica en el artículo citado y el plazo para análisis y decisión coincide con la fecha prevista de inicio de contrato indicada en el BDS No 19 de la Hoja de Datos de la Licitación.

Pregunta 215: Favor aclarar el cronograma posterior al 27 de diciembre de 2018 cuando se revisen las ofertas. Esto es considerando que han solicitado que las ofertas tengan una validez de 120 días, ¿Durante que plazo tendrá lugar la evaluación de las ofertas y en qué fecha tendría lugar la adjudicación de la licitación? ¿Puntos 5 y 17?

Respuesta 215: La programación de sesiones de evaluación por parte del comité evaluador inician trascurrido el cierre de año y se establece un plazo de vencimiento de oferta con la holgura necesaria para completar: a) la evaluación preliminar de requisitos de elegibilidad de oferente, b) evaluación detallada para calificación técnica de oferta , c) procesos de requerimiento de aclaraciones a oferentes sobre aspectos que el Comité Evaluador determine, d) proceso de demostraciones funcionales de sistemas ofertados , e) evaluación ofertas económicas, f) adjudicación y contratación. Se espera concluir la fase de evaluación a más tardar la primera semana de febrero 2019.

Pregunta 216: La oferta que resulte ganadora, será publicada en la página del PNUD?

Respuesta 216: La normativa de Adquisiciones no permiten divulgar contenidos de ofertas presentadas a procesos competitivos, como establecido por las normas internacionalmente aceptadas en temas de Procurement.

Pregunta 217: Favor aclarar lo relacionado a “Reprocesos” indicado en la página 32

Respuesta 217: El Sistema TRAFICO deberá contener un módulo de Reproceso, lo cual se refiere a los productos que ya han sido marcados y que por razón justificada deban ser reprocesados, marcados nuevamente o reactivados, ejemplo: devoluciones, productos que no fueron activados en el proceso, productos sin marcación no transferidos antes de la fecha límite de la obligación, entre otras causas. Estos productos deben quedar registrados en el Sistema TRAFICO como reprocesados.

Pregunta 218: No queda clara la responsabilidad del proveedor que gane la licitación ante los productores por retrasos en los procesos de producción. ¿Puede aclararse lo indicado en la página 49?

Respuesta 218: En la Sección 5a, acápite 1.11 -Soporte, se establecen los niveles de severidad de incidentes y los tiempos máximos de solución. Si por deficiencias en el servicio derivadas por falta de mantenimiento preventivo o correctivo, programación, o retrasos en las diferentes actividades previstas para la prestación integral de la solución tecnológica, se ocasionaren daños a la producción de los productores, los costos por daños y pérdidas corresponderán al Proveedor.

Pregunta 219: ¿La grabación a que se refiere (página 36) en las visitas a las plantas incluye grabación mediante video?

Respuesta 219: Se refiere a grabaciones de audio como insumo para la preparación de las actas de aclaración a ser elaboradas.

Pregunta 220: ¿Según el calendario con las fases de implementación de TRAFICO en la página 55, se entiende que el sistema ha de estar en implementación para octubre de 2019?

Respuesta 221: Se establece un cronograma de 7 meses para la implementación de las fases del sistema de Control y Trazabilidad Fiscal.

Pregunta 222: En la página 29 (MARCACIÓN DIRECTA CERVEZAS) se pide “Cumplimiento de al menos dos (2) elementos de seguridad para la categoría nivel 1/Visible para marcación indirecta.” y “Cumplimiento de al menos dos (2) elementos de seguridad para la categoría de nivel 2/ Cubierta para marcación indirecta.”. Hay una contradicción ya que la tabla corresponde a marcación directa pero los requerimientos corresponden a la marcación indirecta. Estos requerimientos también contradicen la tabla de la página 25 en donde se establece que el número de componentes de seguridad mínimos de la marcación directa son 1 Visible, 1 Cubierto y 1 Forense. ¿Podría el PNUD aclarar este aspecto?

Respuesta 222: Los componentes mínimos de seguridad para la marcación directa son: una (1) nivel 1/visible, una (1) nivel 2/cubierta, una (1) nivel 3/forense. En la evaluación de muestras establecida en la sección 4, Marcación Directas Cervezas, se evaluará el cumplimiento del nivel 1/visible y nivel 2/cubierta, no se evaluará en las muestras el nivel 3/forense, sino que esta deberá ser indicada en declaración jurada por el oferente, entregada como parte de las documentaciones requeridas establecidas en la Sección 4, del pliego de condiciones.

Pregunta 223: Según el numeral 39 y 40 el Contrato Modelo anexo a IAL contiene términos y condiciones del Contrato de Servicios a ser suscrito por el adjudicatario. ¿Constituye este contrato una versión cerrada a ser asumida por el adjudicatario? ¿o durante el proceso de negociación se le permitirá al adjudicatario sugerir insertar precisiones o aclaraciones relativas al cumplimiento de sus obligaciones, especialmente aquellas destinadas a mantener el equilibrio económico del contrato?

Respuesta 223: El contrato que se encuentra anexo a la IAL es un modelo emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas sobre el cual se suscribirá el documento final, ya que el organismo contratante es la DGII. Sin embargo, este documento no constituye una versión cerrada, ya que puede estar sujeto a una serie de modificaciones, aunque los cambios que sean sugeridos por el proveedor deben ser aprobados por la DGII.

Lo anterior, en el entendido de que de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del Decreto 543-12 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de esta naturaleza son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley 340-06 y al referido Reglamento.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06, los contratos que realicen las entidades públicas para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios deberán

formalizarse en las condiciones que establezca la reglamentación y se ajustarán al modelo que forma parte del pliego de condiciones, no obstante, en este sentido la normativa hace la salvedad de que el mismo puede contener ciertas modificaciones, las cuales pueden ser aprobadas hasta el momento de la adjudicación.

Pregunta 224: Teniendo en cuenta el "Documentos de aclaraciones #2", en dónde se precisa en varios apartes que la oferta debe presentarse sobre un único precio unitario por marcación, dentro del esquema de servicio integral, en donde el precio ofertado incluye todos los requerimientos exigidos por el pliego; podría aclararse por qué, en el Formulario F - Lista de Precios, existen renglones que no se corresponden con la naturaleza de la provisión del servicio contenido en la IAL. En caso de que los renglones no se correspondan, o sean de difícil determinación, ¿se pueden dejar vacíos? ¿O se puede hacer la indicación de N/A, "no aplica"?

Respuesta 224: El formulario F es un formato general. Los renglones que no corresponden indicar N/A.

Pregunta 225: ¿Puede el PNUD confirmar que, como no son documentos oficiales, los CV (firmados por cada persona) no necesitan ser notariados y apostillados?

Respuesta 225: No, los CV no necesitan ser notariados o apostillados.

Pregunta 226: Página 26, sección "Demostración denuncias geolocalizada y reporte." se habla de realizar un reporte de anomalía. ¿Este reporte debe entregarse a alguien, a algún grupo o simplemente se carga y se guarda en la herramienta y permitir que luego sean consultado?

Respuesta 226: Debe demostrar como se visualizará electrónicamente y a través del SIGAM las denuncias que realicen los usuarios de los aplicativos del Sistema TRAFICO establecidos en la sección 5a, acápite 1.6 Trazabilidad y control posterior.

Pregunta 227: Página 40, sección "Nivel 1: para ciudadanía o público en general" de la aplicación móvil se menciona: "Dicha aplicación deberá ser compatible con los sistemas operativos iOS (7.0 o superior), Android (4.1 o superior) u otro sistema operativo que maneje al menos el 95% de la población dominicana." En la actualidad La versión de iOS 7, 8, 9 y 10 no están siendo soportadas por Apple, ni lo acepta como valido. Hoy en día Apple no permite que se publique una nueva aplicación por debajo de iOS 11. lo cual impediría poder generar y publicar una aplicación de iOS con esa versión de sistema operativo. ¿Podemos suponer que la aplicación debe ser compatible con las versiones permitidas?

Respuesta 227: En los casos en que el desarrollador del sistema operativo no acepte desarrollo de nuevas aplicaciones en versiones específicas, deberá ser desarrollada la aplicación a partir de la versión del sistema operativo que permita el desarrollador de este.

Pregunta 228: Página 41, sección "Nivel 2: para entidades control" se menciona "La aplicación móvil dirigida a usuarios de la DGII, la DGA y otros entes de control deberán cumplir con las condiciones de la aplicación móvil para la ciudadanía (nivel 1) y además deberá mostrar datos más específicos del producto como es: origen, productor, No. Lote, fecha de producción, entre otros. La información que se visualizará será determinada por la DGII." el "entre otros" ¿Podrían indicarnos cuales serían estos otros datos?

Respuesta 229: Otras informaciones que son obtenidas a través del Sistema TRAFICO, a ser definidas con el proveedor adjudicado.

Pregunta 230: Qué voltaje de operación tienen las fábricas y si está en circuito regulado de UPS? (en cada línea de producción)

Respuesta 230: Ver respuestas 1 a la 170.

Pregunta 231: En la página 48 se indica "En cuanto al personal del Proveedor que estará en las plantas de producción con líneas automáticas, estos deberán estar presentes cada vez que exista producción o programas de mantenimiento que conlleven afectación a los componentes del sistema TRAFICO para asegurar el correcto funcionamiento del sistema y prevención de anomalías. Además, bajo mutuo acuerdo, dicho personal deberá ser rotado en el área de control dentro de los productores con líneas de producción automatizadas." Pregunta: ¿Esto quiere decir que se debe proveer personal fijo durante el periodo (5 años) del proyecto, o este personal técnico solo acudirá a la fábrica en caso de que algún mantenimiento o evento pudiera afectar el proceso de marcación en las líneas automáticas

Respuesta 231: El pliego de condiciones en la sección 5a, acápite 1.11-Soporte, establece que "en cuanto al personal del Proveedor que estará en las plantas de producción con líneas automáticas, **estos deberán estar presentes cada vez que exista producción o programas de mantenimiento que conlleven afectación a los componentes del sistema TRAFICO** para asegurar el correcto funcionamiento del sistema y prevención de anomalías.

Pregunta 232: En el pliego se cita el volumen anual nacional e importaciones correspondientes al 31 de diciembre del 2017. ¿Podrían por favor confirmar que el contrato asegura el suministro anual de como mínimo la producción del total anual del 2017? Es decir, en el periodo de 5 años se asegura un volumen de 4.39 billones de marcadores, de los cuales, aproximadamente el 10% corresponde a bebidas alcohólicas, un 72% a cervezas, 3% a vino y 15% a cigarrillos?

Respuesta 232: Ver respuesta 194.

Pregunta 233: Rogamos confirmar si no es necesario crear el centro de datos, sino que solamente se trata de instalar el hardware y software necesario en un centro de datos ya existente en el territorio nacional cuya existencia también se referencia en el documento.

Respuesta 233: Solo será la instalación del Hardware y Software en un centro de datos ya existente, en el cual el proveedor arrendará el espacio físico y demás componentes para proveer el servicio; solo será provisto por DGII espacio físico en su centro de datos principal.

Pregunta 234: Sección 4. Criterios de evaluación, referente a los requisitos de documentación requerida, página 21 y 22. Se solicita amablemente se aclaren todos y cada uno de los documentos requeridos por la entidad para la presentación de la oferta por parte de un proponente de origen extranjero.

Respuesta 234: Todos los documentos requeridos son los definidos en la Hoja de datos y en la Sección 4 del pliego

Pregunta 235: Sección 4. Criterios de evaluación, referente a la evaluación financiera, página 21 y 22. Y al Formulario, Formulario de elegibilidad y calificaciones, página 67 y 68. Se solicita a la entidad aclarar cuál es el criterio de evaluación habilitante financiero y su forma de evaluación.

Respuesta 235: los criterios de evaluación están claramente definidos en el pliego. El formulario de elegibilidad debe ser completado por el oferente según las indicaciones contenidas en el mismo formulario

Pregunta 236: Se solicita amablemente sea eliminado el Formulario F, debido a que la oferta económica va a ser evaluada en función de la marcación por unidad con menor precio como lo expresa el documento de invitación a licitar, y no vemos necesario dar una información de algo que no va a ser evaluado.

Respuesta 236: en el formulario F es que se presenta la propuesta económica. No se puede eliminar

Pregunta 237: Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación, BDS n.º 14, fecha límite para la presentación de la oferta, según el documento de invitación a licitar la oferta deberá ser presentada el 27 de diciembre de 2018. Se solicita amablemente a la entidad de acuerdo con lo conversado en las visitas técnicas y dado el nivel de complejidad y cuidado en el proyecto, ampliar el plazo de fecha de presentación de la oferta para el 24 de enero de 2019.

Respuesta 237: ver respuesta 184

Pregunta 238: Se solicita a la entidad aclarar si la oferta económica debe ser discriminada con base en la tarifa de marcación directa calculado a razón de 581,272,641 y la tarifa de marcación indirecta calculado a razón de 297,015,326

Respuesta 239: La oferta económica debe ser basada sobre un solo Precio Unitario por Marcación.

Pregunta 240: Según las visitas realizadas, las líneas de producción observadas eran únicamente automáticas. En este caso, solicitamos a la entidad aclarar ¿Que se define por un aplicador semiautomático?, ¿para qué industria(s) se va(n) utilizar, ¿cuál es el proceso de la aplicación semiautomática? Y la velocidad de producción por minuto.

Respuesta 240: Ver respuesta 199.

Pregunta 241: Acápites 1.7.4. Importadores, página 43, según la tabla de cantidad de importadores no se hace referencia a los importadores de cervezas. Se solicita a la entidad incluir la cantidad de importadores de cerveza y los importadores de cerveza con mayor volumen.

Respuesta 241: Según datos del año 2017, hay 52 Importadores de cerveza activos, de los cuales 2 importadores poseen gran volumen de cervezas importados.

Pregunta 242: Acápites 1.4.3. Importación, página 36, para el caso de cervezas importadas con marcación directa, se requiere conocer la cantidad de empresas autorizadas por el DGII para la marcación directa en origen, la velocidad de producción hacia República Dominicana.

Respuesta 242: No existen, serán definidos posterior a la adjudicación del contrato.

Pregunta 243: Acápites 1.4.3. Importación, página 36, para el caso de bebidas alcohólicas importadas con marcación indirecta, la cual según la página 24 se realizará con mecanismo de control fiscal con Largo (120-150mm), Ancho (15-20mm), Rectangular, Autoadhesivas y Aplicación en U, se requiere aclarar cómo se realizará la aplicación del MCF, la cantidad de importadores con aplicador manual y

semiautomática, y la velocidad de producción. En este caso se requiere conocer al detalle el proceso completo de imposición de MCF para este tipo de productos.

Respuesta 243: Los importadores podrán aplicar las marcaciones tanto en país de origen como en República Dominicana. Las informaciones y requerimientos sobre líneas semiautomáticas y manuales solo aplican para Fabricantes y Productores, no para importadores.

Pregunta 244: Acápites 1.4.3. Importación, página 36, para el caso de cigarrillos importados con marcación indirecta, la cual según la página 24 se realizará con mecanismo de control fiscal con Largo (40-44mm), Ancho (20mm), Rectangular, No Autoadhesivo, se requiere aclarar cómo se realizará la aplicación del MCF, la cantidad de importadores con aplicador manual y semiautomática, y la velocidad de producción. En este caso se requiere conocer al detalle el proceso completo de imposición de MCF para este tipo de productos.

Respuesta 244: Ver respuesta 244.

Pregunta 245: De acuerdo a las visitas programadas por el DGII dentro del proceso y de las cuáles fuimos participantes, no se mostró ningún tipo de proceso de importación y todo el detalle pertinente para el dimensionamiento de la propuesta. Solicitamos dar a conocer toda la información de los mecanismos de control fiscal para importados.

Respuesta 245: Ver Sección 5a, acápite 1.4.3-Importación. Ver respuestas 244 y 249.

Pregunta 246: Acápites 1.4.1. Equipos de Marcación en Líneas de Producción Automáticas, para el caso de cigarrillos, página 34, las líneas de producción automáticas de cigarrillos poseen actualmente aplicadores de marcaciones, por lo que las marcaciones deberán ajustarse a las especificaciones que brinde el aplicador que está en uso. Para este caso solicitamos conocer el gramaje actual de las estampillas, la tolerancia de la máquina de imposición (hasta que gramaje máximo puede tener la estampilla), el tipo de adhesivo actual utilizado para la imposición (marca, tipo y especificaciones técnicas).

Respuesta 246: Ver respuesta 68.

Pregunta 247: Acápites 1.7 Información que dispone la Entidad, referente a la producción local (fábricas visitadas con líneas de producción automática. Se solicita a la entidad suministrar los datos de la demanda mensual de producción para cada industria y fabricante.

Respuesta 247: Producción mensual:

Informaciones sobre unidades producidas y comercializadas a nivel nacional año 2017.

*Cigarrillos expresados en cajetillas

PRODUCTO	PRODUCCION LOCAL				PRODUCCION MENSUAL								
	LOCAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	70,431,826	9,030,462	2,226,202	4,614,134	4,216,113	4,451,782	5,459,678	4,956,671	5,050,230	5,596,884	5,910,324	7,538,800	11,380,547
CERVEZAS	581,272,641	39,434,900	38,591,724	51,055,016	44,738,713	48,470,868	52,696,668	50,691,251	49,166,558	45,920,475	49,547,762	45,657,152	65,301,554
VINO	7,942,793	664,945	341,566	504,122	458,959	316,702	349,024	470,000	523,690	554,574	926,044	883,032	1,950,135
CIGARRILLOS	12,200,350	819,804	995,092	1,056,164	987,872	961,484	892,615	899,095	974,875	857,453	876,797	1,234,882	1,644,217
TOTAL	671,847,611	49,950,111	42,154,584	57,229,436	50,401,657	54,200,836	59,397,985	57,017,017	55,715,353	52,929,386	57,260,927	55,313,866	80,276,454

Pregunta 248: Se solicita a la entidad suministrar la demanda de importación mensual para las empresas importadoras de mayor volumen.

Respuesta 248: Importación mensual:

Informaciones sobre unidades importadas en 2017.

*Cigarrillos expresados en cajetillas

**El 90% de las importaciones de cigarrillos provienen del Régimen de Zonas Francas.

PRODUCTO	PRODUCTOS IMPORTADOS MENSUAL												
	IMPORTACIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	12,692,882	753,577	684,264	793,862	641,076	746,107	816,219	1,001,815	819,859	1,190,226	2,258,470	1,457,666	1,529,742
CERVEZAS	61,038,220	2,622,180	2,774,207	7,532,127	5,529,536	3,788,473	6,288,149	4,930,909	6,815,903	5,576,295	7,488,148	3,196,951	4,495,343
VINO	17,094,356	1,279,709	672,590	1,362,590	1,027,686	1,104,996	1,198,162	1,547,929	1,060,094	1,544,160	1,741,039	2,807,862	1,747,539
CIGARRILLOS	115,614,899	3,512,058	6,258,822	8,824,826	7,575,752	8,502,620	8,829,383	7,773,828	4,746,227	1,377,714	1,580,169	10,354,000	46,279,500
Total	206,440,356	8,167,524	10,389,883	18,513,405	14,774,050	14,142,195	17,131,912	15,254,481	13,442,083	9,688,396	13,067,826	17,816,479	54,052,124

Pregunta 249: De acuerdo a las visitas indicar la temperatura promedio de la planta de los fabricantes y de los sitios de almacenamiento de estampillas y adhesivo actuales. Adicionalmente las temperaturas de los sitios de almacenamiento y custodia.

Respuesta 249: La entidad no cuenta con estas informaciones específicas.

Pregunta 250: Plantilla evaluación de Demostración funcional, página 25. Se solicita a la entidad indicarnos la fecha estimada para la demostración funcional del sistema, los requerimientos de internet y demás necesarios para esta demostración.

Respuesta 250: no se cuenta con fecha estimada

Pregunta 251: Se solicita amablemente a la Entidad indicar la fecha de entrega de las muestras de Mecanismos de Control Fiscal para la evaluación técnica y el medio de entrega.

Respuesta 251: El Oferente deberá proveer las muestras indicadas anteriormente, en el día acordado para la presentación de la Demostración Funcional.

Pregunta 252: Solicitamos a la entidad aclara que información debe preimpresa en cada uno de los MCF de acuerdo a cada industria y si es necesario incluir esta información en las muestras requeridas para la evaluación técnica.

Respuesta 252: Las muestras requeridas para el proceso de evaluación de la propuesta técnica debe contener lo establecido en el pliego de condiciones referente a los componentes mínimos de seguridad, autenticación e identificación definidos.

Pregunta 253: Acápites 1.5 Sistema de Gestión y Administración de Mecanismos de Control Fiscal (SIGAM), página 37. Se solicita a la entidad aclarar que incluyen o contemplan los módulos de Importadores y gestión e integración el Sistema de Gestión Aduanera (SIGA) y el Módulo de Zonas Francas Industriales y Regímenes Especiales.

Respuesta 253: En el SIGAM se deberá visualizar las informaciones integradas sobre el Sistema TRAFICO relativas a las importaciones y su flujo que incluye la integración con SIGA y las informaciones correspondientes a las informaciones sobre marcaciones relativas a los Fabricantes y Productores bajo el Régimen de Zonas Francas.

Pregunta 254: Acápites 1.5 Sistema de Gestión y Administración de Mecanismos de Control Fiscal (SIGAM), página 38. Se solicita a la entidad aclarar que se entiende por: Monitoreo de MCFs/productos agregados y transferidos: 1. Por contribuyente, 2. Por categoría y 3. Por tipo producto.

Respuesta 254: El SIGAM debe contemplar la visualización de todo el flujo del proceso del Sistema TRAFICO sobre las marcaciones adquiridas, en inventario no aplicadas, aplicadas y activadas, destrucciones, entre otros), por diferentes filtros como Fabricante, Productor o Importador, Categoría de productos y tipos.

Pregunta 255: Se cita en la página 22 de su documento, en el apartado criterios de evaluación del oferente unos requerimientos de cumplimiento de "experiencia *específica mínima*", sin embargo, se requiere como *Objeto: Servicio de marcación y trazabilidad de cualquier producto*, desnaturalizando el concepto experiencia específica, al incluir la frase "cualquier producto". Rogamos a su apreciada entidad reflexionar sobre la experiencia laboral, toda vez que es la acumulación de conocimientos prácticos que una persona o empresa ha adquirido en el desempeño de sus funciones. Así, la experiencia laboral está estrechamente relacionada con la cantidad de años que una persona lleve ejerciendo un cargo. En medicina, cuando un cirujano realiza un procedimiento por 100 ocasiones alcanza una experiencia que permite cuantificar sus errores y corregirlos en el futuro. Las áreas en las cuales la experiencia pesa son todas aquellas de tipo quirúrgico-invasivo. Sin embargo, este mismo médico no puede considerar esta experiencia específica para trasladarla al área de la pediatría. Del mismo modo, nos permitimos presentar otro ejemplo: un mecánico automotriz, pudiera ser un experto en mecánica automotriz, sin embargo, posee varias ramas en la cual especializarse, atendiendo el tipo de combustible que consumen los vehículos, gas natural, Glp, gasolina regular, diésel o híbridos. Esta reflexión, la hemos introducido en el interés de que los administradores del proceso pudieran comprender el enfoque de nuestra recomendación, al solicitar que la experiencia sea específica del sector objeto del proceso de licitación, ya que las experiencias de cualquier producto, no son compatibles entre sí, y al igual que la Estado Dominicano, creemos en este tipo de iniciativas que aportan un grado de desarrollo significativo para todos los sectores involucrados, productores, gobierno y población. Después de haber argumentado todo lo anterior, nos permitimos recomendar que para garantizar que este proyecto sea un éxito:

- Las empresas oferentes deben presentar experiencia de trazabilidad en productos de alcohol y cigarrillos, y no se deberán considerar las ofertas con experiencias en productos que no sean afines con los licitados.
- El oferente debe demostrar experiencias similares en suplir sellos fiscales a ministerios análogos a la dirección general de impuestos internos, con el fin de garantizar la homogeneidad de todos los sellos que van a ser utilizados en RD, y que estos sean homogéneos con los sellos que hayan sido usados para otros países.
- El oferente debe haber provisto un volumen de marcadores igual o superior al requerido en el proceso de licitación, es decir, más de 800 millones de marcadores por año para un mismo cliente.
- Para asegurar la calidad y experiencia, recomendamos que el licitante presente certificado de pertenecer a la organización internacional de Tax Stamps (ITSA por sus siglas en Inglés International Tax Stamp Association)

Respuesta 255: Debe ser cumplido lo establecido en el Pliego de Condiciones sección 4 sobre Criterios de Evaluación y la Enmienda Núm. 1, numeral 4.

Pregunta 256: Se especifica en el documento que, al término del contrato, el Proveedor saliente se compromete a planificar la migración en horario apropiado, precautelando el menor impacto en las lecturas de códigos y el Proveedor saliente deberá asumir los costos. Puesto que el sistema del proveedor entrante es desconocido, rogamos modifiquen este párrafo para reflejar que el proveedor saliente deberá facilitar la información para que el entrante realice la migración de estos datos al nuevo sistema TRAFICO, siendo los costes de esta migración a cargo del proveedor entrante.

Respuesta 256: El pliego de condiciones establece que el proveedor adjudicado al término del contrato debe asumir los costos de la migración de la información para entregar la misma al nuevo proveedor.

Pregunta 257: En la sección 4 sobre los criterios de evaluación, usted ha mencionado que toda la documentación debe ser apostillada según la convención de la Haya o por el consulado del país de origen, según corresponda, excepto por las declaraciones juradas. Confirme exactamente qué documentos deben apostarse como documento técnico y documento de explicación del producto que se puede ejecutar en varias páginas, así que confirme qué documento debe ser apostillado. Por ejemplo: Documentos de la empresa, Poder notarial, Documentos de auditoría.

Respuesta 257: De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Convención de la Haya sobre la Apostilla, los países signatarios de la misma deben apostillar los siguientes documentos públicos:

- 1) Los documentos dimanantes de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción del Estado, incluyendo los provenientes del ministerio público, o de un secretario, oficial o agente judicial;
- 2) Los documentos administrativos;
- 3) Los documentos notariales; y,
- 4) Las certificaciones oficiales que hayan sido puestas sobre documentos privados, tales como menciones de registro, comprobaciones sobre la certeza de una fecha y autenticaciones de firmas”.

Por lo que solamente requerimos para la participación en el proceso, la apostilla de los documentos a ser presentados si se tratan de los indicados anteriormente, si se trata de un documento, así sea técnico o de cualquier otra índole, cuya naturaleza sea distinta a los descritos previamente, no resulta necesario apostillarlo.

Pregunta 258: Para la demostración funcional de la solución tecnológica, confirman si se informará al postor con anticipación y cuántos días se enviará un aviso para hacer la presentación y demostración en República Dominicana.

Respuesta 258: se informará al menos 7 días antes.

Pregunta 259: Bajo la Evaluación de la muestra, hay una discrepancia en el número de muestras que se proporcionarán. En la columna tabular, usted mencionó Treinta Muestras en total (30), es decir: 10 Muestras para Bebidas Alcohólicas, 5 muestras de Cerveza, 10 cigarrillos, 5 cervezas (marcado directo). Sin embargo, a continuación, ha mencionado que el licitante debe presentar siete (7) productos terminados con muestras con la oferta. Está en contraste directo ya que la tabla ha mencionado 30 muestras. Por favor aclarar Por favor, aclare que para las muestras Direct Marking solo se deben enviar impresas en latas de cerveza o botellas de cerveza debido a la naturaleza de la marca.

Respuesta 259: Las muestras aplicadas a los 7 productos terminados están incluidas dentro del total mínimo de las 30 muestras a presentar por el oferente, esto quiere decir que adicional a las 7 muestras aplicadas sobre productos terminados, el oferente debe entregar mínimo 23 muestras sin aplicar a productos terminados para el objeto de la evaluación de la propuesta técnica.

Pregunta 260: Para la funcionalidad del sistema, se requiere el uso de equipos que se instalarán en la línea de producción, una impresora para el marcado directo, la activación y el sistema de monitoreo de la producción. Por favor confirme que el oferente debe instalar el equipo de activación y monitoreo de

producción sin costo para la DGII o los fabricantes. Por favor confirme también que el costo de estos equipos se incluirá en el costo de los sellos.

Respuesta 260: La oferta económica presentada debe incluir todos los componentes establecidos en el pliego, incluyendo los equipos para aplicación, activación y demás componentes necesarios para los sistemas automáticos en líneas automáticas de producción, exceptuando, tal como lo establece el pliego, las líneas de producción automáticas de cigarrillos que poseen actualmente aplicadores de marcaciones, por lo que las marcaciones deberán ajustarse a las especificaciones que brinde el aplicador que está en uso; sin embargo, en caso de que estos aplicadores no pudiesen trabajar con las condiciones de las marcaciones indirectas, se deberá colocar aplicadores en esas líneas de producción. Ver sección 5a, acápite 1.4.1 Equipos de Marcación en Líneas de Producción Automáticas.

Pregunta 261: Confirme que la garantía bancaria puede ser emitida en dólares estadounidenses por un banco extranjero fuera de la República Dominicana.

Respuesta 261: Si

Pregunta 262: Confirme cuántos dispositivos se entregarán al postor a los inspectores

Respuesta 262: 30 Dispositivos.

Pregunta 263: Por favor, confirme si hay algún impuesto de aduana u otro impuesto en el punto de importación o estará exento para estos productos que se suministrarán a la DGII

Respuesta 263: Deben contemplar todos los impuestos.

Pregunta 264: Confirme si los documentos oficiales, como el Registro de la Compañía, las Licencias, etc., que fueron emitidos por el Gobierno de la India se traducirán al español.

Respuesta 264: Deberán ser traducidos todos los documentos que no se encuentren en el idioma español, por tanto, si el registro de la compañía, las licencias o cualquier otro documento no se encuentra en el idioma requerido, deberá ser traducido.

Tal y como fue previamente dispuesto en la sección 3, relativa a “hoja de datos de la licitación” del pliego de condiciones específicas concerniente a este proceso, en el cual se dispone que el idioma de la oferta presentada debe ser en español, de lo cual se deriva que los documentos que componen la oferta también deben estar traducidos en el idioma indicado (i.e., registro de compañía, licencias, etc.).

Por lo tanto, los oferentes deben realizar sus ofertas según las especificaciones hechas en el pliego de condiciones, tomando en cuenta que en el presente caso una de las especificaciones se trata precisamente del idioma en que deben presentarse las mismas.

Pregunta 265: Confirme si los sellos de muestra impresos se enviarán junto con los documentos de la oferta o en el punto de demostración

Respuesta 265: ver respuesta 251.

Pregunta 266: Confirme si el espacio y la conectividad para DC y DR serán proporcionados por DGII

Respuesta 266: Solo será provisto espacio físico en el centro de datos del sitio principal, en todo caso el proveedor deberá estar en capacidad de proveer sus gabinetes para equipos en caso de ser requerido.

Pregunta 267: Confirme que los aplicadores de líneas automáticas están fuera del alcance del Licitante.

Respuesta 267: Ver respuesta 260.

Pregunta 268: Sírvase confirmar cuántos dispositivos de verificación se proporcionarán para los inspectores de campo sin costo para la DGII o el PNUD

Respuesta 268: ver respuesta 262.

Pregunta 269: Debería el oferente cotizar una línea de pedido por separado para los aplicadores o debería agregarse al costo del marcador?

Respuesta 269: No. La oferta económica debe ser presentada en base a un Precio Unitario por Marcación, el cual debe incluir todo lo establecido en el Pliego de condiciones.

Pregunta 270: La marcación directa lleva holograma?

Respuesta 270: El pliego de condiciones establece las categorías de seguridad y los elementos mínimos por cada categoría requeridos para la marcación directa e indirecta. Los tipos de elemento a colocar es definido por el oferente en su propuesta técnica.

Pregunta 271: La marcación indirecta puede ser un código? ¿En qué parte o lado de la lata debe colocarse?

Respuesta 271: Las marcaciones deben contener al menos un código de barras bidimensional 2D y un código único alfanumérico irrepitible, el cual debe ser legible por un teléfono inteligente (Smartphone), escáner u otro dispositivo de lectura. identificación Ver sección 5a, acápite 1.1 Identificación. La marcación indirecta deberá ser aplicada de manera que al momento de la apertura del producto al cual fue aplicado el mecanismo de control fiscal, este MCF deberá destruirse o deberá dejar evidencia de que ha sido removido impidiendo en todo caso que sea reutilizado. Ver sección 5a, acápite 1.2.2 – Marcación Indirecta.